

PROCESO: VERBAL DE R.C.C.

DTE: CESAR AUGUSTO RUEDA ALVAREZ y otra

RDO: 2015-00514

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Barrancabermeja, nueve de octubre de dos mil veintitrés

Como en este proceso verbal de responsabilidad civil contractual promovido por CESAR AUGUSTO RUEDA ALVAREZ y otra contra LUIS FERNANDO MUJICA REYES y otros, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL FAMILIA, declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por la demandada SAULDCOOP EPS OC HOY LIQUIDADA, contra el auto de 30 de mayo de 2023, se dispone dar cumplimiento a la orden contenida en el numeral segundo de dicho proveído.

En consecuencia, se le remitirá este proceso de manera digital, para ponerle en conocimiento el mismo.

NOTIFÍQUESE.

MIRYAM GUZMÁN MORALES
JUEZ

Firmado Por:
Miryam Guzman Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **214a475bb9c32067398fa614d57dbbda2e02c438820841f5752d6cb28ca785ab**

Documento generado en 09/10/2023 07:56:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>